



VISTO

El vencimiento de la designación por concurso del Dr. Diego J. VAGGIONE en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por concurso;

CONSIDERANDO

Que el Dr. Vaggione ha solicitado se constituya la Comisión Técnica Asesora prevista en el inciso c) del art. 69 de los Estatutos Universitarios;

Que según lo establecido en la Ord. HCS 03/04 es de aplicación tal norma ya que el mencionado docente ha tenido un concurso previo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

Que en consecuencia, es necesario integrar la Comisión Técnica Asesora respectiva, cuya función será evaluar los méritos y el desempeño del citado docente, a fin de considerar una nueva designación por cinco años sin el trámite de concurso;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Constituir la Comisión Técnica Asesora, prevista en el inciso c) del art. 69 de los Estatutos Universitarios y según lo establecido en el Art. 2do. de la Ord. HCS 3/04, para evaluar los méritos y el desempeño del Dr. Diego J. VAGGIONE, integrada por los siguientes miembros:

Titulares

Dr. Eduardo J. DUBUC
Prof. Titular Plenario (Univ. de Bs.As.)
Dr. Tomás F. GODOY
Prof. Titular (FaMAF)
Dra. Marta S. URCIUOLO
Prof. Asociada (FaMAF)

Suplentes

Dr. José DIAZ VARELA
Investigador Adjunto del CONICET
Dr. Oscar H. BUSTOS
Prof. Titular Plenario (FaMAF)
Dra. Cristina V. TURNER
Prof. Titular (FaMAF)

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SIETE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dra. ISABEL DOTTI
VICE DECANA
Fa.M.A.F.